



**RESPUESTAS A PREGUNTAS EN EL MARCO DE LA
AUDIENCIA PÚBLICA PARTICIPATIVA DE RENDICIÓN DE
CUENTAS DEL SECTOR AMBIENTE VIGENCIA 2023 – 2024
SEVILLA, VALLE DEL CAUCA**



La rendición de cuentas es un pilar fundamental en el ejercicio de la democracia y un derecho esencial para la ciudadanía. En este contexto, la Ley 1757 de 2015 establece disposiciones claras para promover y proteger el derecho a la participación democrática, enfatizando la importancia de la transparencia en la gestión pública. En particular, el artículo 48 de esta ley define la rendición de cuentas como un proceso obligatorio donde las entidades deben informar y dialogar con la sociedad civil, otras entidades públicas y organismos de control, fomentando un diálogo abierto y constructivo, sobre los avances y resultados de su gestión.

En cumplimiento de esta normativa, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible presentó un balance sobre el sector ambiental en Julio de 2024 en el municipio de Sevilla, Valle del Cauca. En colaboración con las entidades del sector, allí se expusieron las acciones y proyectos implementados para fortalecer la gestión institucional, así como los avances y desafíos que enfrenta el sector.

Esta iniciativa no solo busca fomentar la transparencia, sino también fortalecer el diálogo entre las instituciones y la población, permitiendo que las y los ciudadanos estén plenamente informados sobre las acciones y proyectos que impactan sus territorios.

A continuación, se presentan las respuestas a las preguntas planteadas, organizadas de manera que faciliten su consulta y comprensión. Invitamos a todos los interesados a revisar esta información, que es parte del compromiso del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, por una gestión ambiental más participativa y transparente.

PREGUNTAS

- 1. Buen día resulta que soy uno de los ciudadanos que gano el cupo para participar en la rendición de cuentas el día 27 y participar en los distintos talleres, pero por temas laborales no puedo llegar el día 23 en la noche sí que viajaría el 26 en la mañana será que se puede con este perance.*
- 2. Vida Útil y normatividad aplicable a la construcción de los rellenos sanitarios.*
- 3. Implementación de negocios verdes.*
- 4. En la reunión solicitó cómo puede obtener recursos para su municipio de forma certera, pues no se ha logrado para todo el tema de cuencas.*



5. *Violación de la norma de áreas protegidas con permisos por parte de entidades públicas de nivel local, departamental, CAR y nacional para proyecto a construir, el cual violan derechos de la naturaleza y de habitantes como consulta previa y demás. Cuento con la trazabilidad del caso para exponerlo para su análisis. Por qué se elevó a nivel internacional el caso dándonos la razón.*
6. *Ministra que pasó con el humedal salitre el greco, porque dejó que hicieran esa barbarie en ese ecosistema por el circo del Sol, usted estuvo enterará y ni siquiera se pronunció frente al tema.*
7. *¿Me gustaría saber por qué? para la cumbre ambiental cop16 no se tuvieron en cuenta las corporaciones ambientales de Colombia para este evento.*
8. *Ministro encargado, por favor explíquenos porque a la fecha no ha habido apoyo financiero a las organizaciones de base que no tienen la forma de asistir a la COP16, pero tienen procesos importantes.*
9. *Se habla de restauración, incluso de restauración productiva. ¿Con qué especies se va a restaurar? El CIF solo acepta 6 especies nativas y 15 introducidas pinos y eucaliptos. Son 7.4 millones de hectáreas con aptitud forestal. ¿Vamos a sembrar 7.2 millones no con eucalipto de 70m3 hectáreas al año?*
10. *Soy brigadista forestal quisiera dar las gracias y también preguntar qué va a pasar a partir de agosto que se acaba el proyecto. Como brigada quisiéramos que no nos olviden y nos dotaran más. Lo digo por mi departamento (Vichada) y la distancia.*
11. *De 2023 al 2024 ¿qué se ha hecho por los acueductos comunitarios? Queremos fortalecimiento, no queremos monopolio en el agua que el agua no sea un negocio que seamos tenidos en cuenta.*
12. *¿Qué medidas se van a tomar contra las playas privatizadas en Santa Marta y la Guajira? Teniendo en cuenta las playas son de acceso libre y gratuito en el código nacional de R.N.R.*
13. *¿Qué acciones implementó el ministerio de ambiente frente a las afectaciones ecosistémicos y ambientales que se han producido por la entrega de tierras a campesinos? Con esta política ha hecho que de forma ilegal se ocupen terrenos de forma irresponsable que ha destruido ecosistemas naturales y de protección.*
14. *¿Cuál es la articulación entre Min Ambiente y Min Ciencias para facilitar el acceso y desarrollo a convocatorias de alianzas con el sector ambiente? Las comunidades se les dificulta poder aplicar a estas convocatorias.*
15. *¿Qué acciones tiene el ministerio de Medio Ambiente en cuanto al apoyo de la ley 2183 del 2022-cap11-art11 del Ministerio de Agricultura, sobre los bioinsumos en el sector agrícola, con el fin de preservar los recursos naturales para obtener ambientes disponibles? Desde los dos ministerios deben unir esfuerzos para que los campesinos por agricultores conozcan la ley y se beneficien.*





RESPUESTAS

Pregunta Ciudadana No 1

Buen día resulta que soy uno de los ciudadanos que gano el cupo para participar en la rendición de cuentas el día 27y participar en los distintos talleres pero por temas laborales no puedo llegar el día 23 en la noche sí que viajaría el 26 en la mañana será que se puede con este percance.

- **Responsable de la Respuesta:** Secretaría General.
- **Respuesta:** El ciudadano asistió al evento de Rendición de Cuentas los días 26 y 27 de julio, lo que le permitió participar activamente en este espacio.
- **Fuente:** Secretaria General del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Agosto de 2024.

Pregunta Ciudadana No 2

Vida Útil y normatividad aplicable a la construcción de los rellenos sanitarios



Inicialmente es importante considerar que el Decreto 1076 de 2015 establece en su artículo 2.2.2.3.2.3. numeral 13 como objeto de Licenciamiento Ambiental los proyectos, obras o actividades de construcción y operación de rellenos sanitarios; por consiguiente, el trámite de licenciamiento ambiental debe aplicar la siguiente normativa:

- Resolución 1274 de 2006. Por la cual se acogen los términos de referencia para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental para la construcción y operación de rellenos sanitarios y se adoptan otras determinaciones.

Enlace de consulta: <https://archivo.minambiente.gov.co/images/normativa/app/resoluciones/90-res%201274%20de%202006.pdf>

- Resolución 1402 de 2018. Por la cual se adopta la Metodología General para la Elaboración y Presentación de Estudios Ambientales y se toman otras determinaciones.

Enlace de consulta: <https://www.minambiente.gov.co/documento-normativa/resolucion-1402-de-2018/>

- Resolución 2182 de 2016. Por el cual se modifica y consolida el Modelo de Almacenamiento Geográfico contenido en la Metodología General para presentación de Estudios Ambientales y en el Manual de Seguimiento Ambiental de Proyectos.

Enlace de consulta: <https://www.minambiente.gov.co/documento-entidad/resolucion-2182-de-2016/>

- Resolución 1669 de 2017. Por la cual se adoptan los Criterios Técnicos para el Uso de Herramientas Económicas en los proyectos, obras o actividades de Licencia Ambiental o Instrumento Equivalente y se adoptan otras determinaciones.

Enlace de consulta: <https://www.minambiente.gov.co/documento-entidad/resolucion-1669-de-2017/>

Por último, se debe tener en cuenta que la normativa técnica asociada a este tipo de proyectos le corresponde al sector de Saneamiento Básico, por lo cual se recomienda revisar las regulaciones expedidas por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, como son:

- Decreto 1077 de 2015 (Compilatorio del Decreto 1784 de 2017)
- Resolución 938 de 2019
- Resolución 330 de 2017
 - o Título F (2012) del Reglamento de Agua Potable y Saneamiento Básico (RAS)

- **Fuente:** Equipo Líder Audiencia Pública Participativa de Rendición de Cuentas 2023-202



Pregunta Ciudadana No 3

Implementación de negocios verdes

- **Responsable de la Respuesta:** Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles
- **Respuesta:**

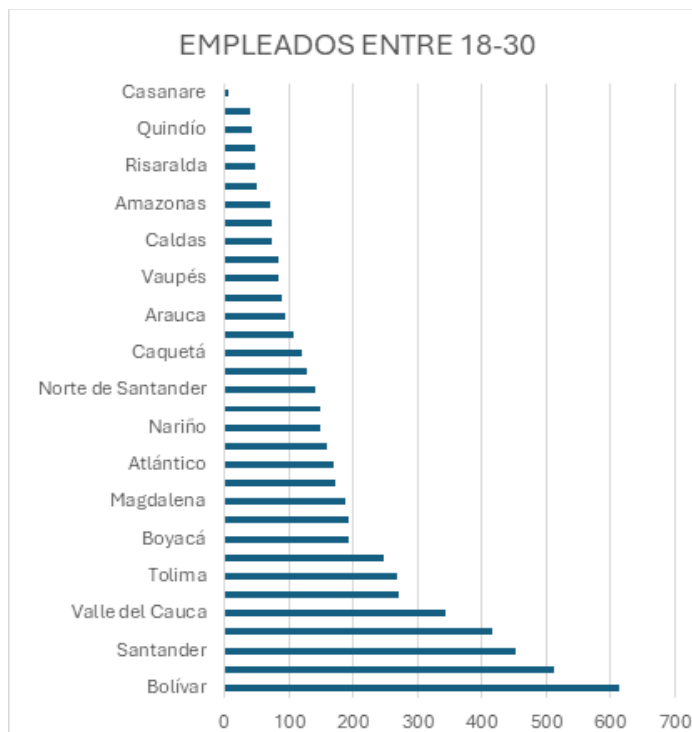
CIRCUITOS CORTOS DE COMERCIALIZACIÓN

Para el caso de la promoción de circuitos cortos de comercialización a los Negocios Verdes, generamos a través de las Autoridades Ambientales y sus Ventanillas de Negocios Verdes, espacios de comercialización local y regional con metas de al menos 2 espacios anuales.

Además, venimos trabajando con Colombia Compra Eficiente en la actualización del Manual de Compras Públicas, para integrar los criterios de sostenibilidad en la elección de proveedores, el establecimiento del Catálogo de Café Sostenible para procesos contratación directa, el otorgamiento de puntaje a proveedores participantes en procesos de licitación, si sus cadenas de proveeduría involucran negocios verdes y el fomento a que las entidades del orden nacional y regional, para que incorporen productos y servicios de Negocios Verdes dentro de sus ordene de compras.

También, desde la Oficina de Negocios Vedes y Sostenibles, en el marco de nuestras competencias, se ha venido trabajando en la identificación e integración a esta estrategia de la población Joven, es así como en este momento, contamos con 5.798 jóvenes (entre los 18 y 30 años), dentro de los más de 5,200 negocios verdes a nivel nacional. Lo anterior como propietarios o vinculados a labores dentro de las practica económicas en los negocios.

DEPARTAMENTO	EMPLEADOS ENTRE 18-30
Bolívar	613
Cundinamarca	512
Santander	452
Antioquia	416
Valle del Cauca	343
Guainía	272
Tolima	269
Sucre	248
Boyacá	193
Meta	192
Magdalena	187
Bogotá, D.C.	171
Atlántico	170
Huila	158
Nariño	150
Córdoba	149
Norte de Santander	141
Guaviare	129
Caquetá	120
Putumayo	107
Arauca	95
La Guajira	89
Vaupés	85
Chocó	84
Caldas	74
Cauca	74
Amazonas	70
Cesar	51
Risaralda	48
Vichada	47
Quindío	43
de San Andrés, Providencia y S:	40
Casanare	6
TOTAL	5798



Dentro de las estrategias utilizadas para promover esta participación, se encuentra la inclusión de este grupo etario dentro de la información recolectada para el proceso de verificación de criterios para ser negocio verde; además, se viene trabajando iniciativas para la formación de jóvenes en los temas a fines a la sostenibilidad y en concreto a través del curso virtual de Emprendimientos Verdes que tenemos con GGGI e INNPULSA, contamos con 879 jóvenes inscritos y participando de esta iniciativa a nivel nacional.

DEPARTAMENTO	Femenino	Masculino	No binario	Sin definir	Total general
AMAZONAS	4	3			7
ANTIOQUIA	49	35		1	85
ARAUCA	10	10			20
ATLÁNTICO	10	4			14
BOGOTÁ, D.C.	62	45	1	4	112
BOLÍVAR	22	10			32
BOYACÁ	31	12			43
CALDAS	8	1			9
CAQUETÁ	5	6			11
CASANARE	8	8			16
CAUCA	15	8			23
CESAR	15	10			25
CHOCÓ	2	9		1	12
CÓRDOBA	11	7			18
CUNDINAMARCA	36	18			54
GUAINÍA		4			4
GUAVIARE	1	1			2
HUILA	10	8	1		19
LA GUAJIRA	3	4			7
MAGDALENA	13	2			15
META	20	16			36
NARIÑO	23	25			48
NORTE DE SANTANDER	14	10			24
PUTUMAYO	18	9			27
QUINDÍO	6	2			8
RISARALDA	6	5			11
SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA	1				1
SANTANDER	28	11		1	40
SUCRE	17	23			40
TOLIMA	9	6			15
VALLE DEL CAUCA	64	25			89
VAUPÉS		1			1
VICHADA		1			1
(en blanco)	9	1			10
Total general	530	340	2	7	879

- **Fuente:** Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Fecha: Septiembre de 2024

Pregunta Ciudadana No 5

Violación de la norma de áreas protegidas con permisos por parte de entidades públicas de nivel local, departamental, CAR y nacional para proyecto a construir, el cual violan derechos de la

Agradecemos su interés. Actualmente, estamos en proceso de recibir la información solicitada por parte los responsables de gestionarla. Hemos dado seguimiento puntual a la solicitud y estamos a la espera de la respuesta formal por parte de la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos. Tan pronto la información sea entregada este documento se actualizará.

- **Fuente:** Equipo Líder Audiencia Pública Participativa de Rendición de Cuentas 2023-2024.

Pregunta Ciudadana No 6

Ministra que pasó con el humedal salitre el greco, porque dejó que hicieran esa barbarie en ese ecosistema por el circo del Sol, usted estuvo enterará y ni siquiera se pronunció frente al tema

Agradecemos su interés. Actualmente, estamos en proceso de recibir la información solicitada por parte los responsables de gestionarla. Hemos dado seguimiento puntual a la solicitud y estamos a la espera de la respuesta formal por parte de la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos. Tan pronto la información sea entregada este documento se actualizará.

- **Fuente:** Equipo Líder Audiencia Pública Participativa de Rendición de Cuentas 2023-2024.

Pregunta Ciudadana No 7 y 8

Me gustaría saber por qué? para la cumbre ambiental cop16 no se tuvieron en cuenta las corporaciones ambientales de Colombia para este evento

Ministro encargado, por favor explíquenos porque a la fecha no ha habido apoyo financiero a las organizaciones de base que no tienen la forma de asistir a la COP16, pero tienen procesos importantes





- **Responsable de la Respuesta:** Oficina de Asuntos Internacionales

- **Respuesta:** El pasado 17 de agosto de 2024, durante una reunión estratégica de articulación en Ibagué, se alcanzaron acuerdos clave que garantizan la participación activa de las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR) en la COP16. Este encuentro reafirmó el compromiso del Sistema Nacional Ambiental (SINA) y de las CAR con la construcción colectiva, involucrando a la institucionalidad ambiental, las comunidades y los sectores privados en la preparación de este importante evento internacional. En particular, se acordó fortalecer la participación de las CAR en la agenda previa y en el programa de acción de la COP16, destacando su rol como observadores acreditados ante el Convenio sobre Diversidad Biológica (CDB) y su participación en la feria de economías verdes.

El evento confirmado, que lleva por nombre "Encuentro Nacional de Gobernadores Previo a la COP16: Agua, Biodiversidad y Cordillera Andina", se realizará los días 19 y 20 de septiembre en Ibagué y Murillo. Esta iniciativa es organizada por la Gobernación del Tolima, la Federación Nacional de Departamentos y ASOCARS. El contacto registrado es Santiago Cardoso, disponible en santiago.cardoso1794@gmail.com.

Estos acuerdos reflejan la capacidad de Colombia para liderar soluciones frente a la crisis ambiental global. Nos mantenemos atentos y dispuestos a seguir colaborando en los preparativos de este evento de gran relevancia, no sin antes agradecer su interés en participar tanto en la décimo sexta edición de la Conferencia bienal de las Naciones Unidas sobre Biodiversidad (en adelante, "COP16") como en los eventos que la anteceden.

- **Fuente:** Oficina de Asuntos Internacionales del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Fecha: septiembre de 2024.

Pregunta Ciudadana No 9

Se habla de restauración, incluso de restauración productiva. ¿Con qué especies se va a restaurar? El CIF solo acepta 6 especies nativas

Agradecemos su interés. Actualmente, estamos en proceso de recibir la información solicitada por parte los responsables de gestionarla. Hemos dado seguimiento puntual a la solicitud y estamos a la espera de la respuesta formal por parte de la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos. Tan pronto la información sea entregada este documento se actualizará.

- **Fuente:** Equipo Líder Audiencia Pública Participativa de Rendición de Cuentas 2023-2024.



Pregunta Ciudadana No 10

Soy brigadista forestal quisiera dar las gracias y también preguntar qué va a pasar a partir de agosto que se acaba el proyecto. Como brigada quisiéramos que no nos olviden y nos dotaran más. Lo digo por mí departamento (Vichada) y la distancia.

- **Responsable de la Respuesta:** Dirección de Cambio Climático y Gestión del Riesgo
- **Respuesta:** Estimado brigadista, es para nosotros un placer conocer su interés en conservar los ecosistemas y la vida, a través de sus acciones como brigadista forestal comunitario para la prevención de incendios forestales, es este sentido, es muy importante los procesos de alianzas y articulación que deben desarrollarse con los actores y autoridades locales, la idea es que continúen los procesos de prevención, monitoreo y reporte en alianza con los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres-CMGRD y las alcaldías, por eso en conjunto con PNUD como socio de Min ambiente en la implementación del proyecto, se están haciendo reuniones con los actores locales, para la socialización del proyecto, de manera que desde el gobierno local identifiquen y proyecten acciones para la continuidad del proceso de prevención de los incendios forestales en los territorios.

Por otra parte, queremos manifestar que estamos avanzando en la gestión de recursos para ampliar la red de brigadas forestales comunitarias y potenciar las acciones de las brigadas comunitarias ya existentes.

- **Fuente:** Dirección de Cambio Climático y Gestión del Riesgo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Fecha: Septiembre de 2024.

Pregunta Ciudadana No 11

¿Qué se ha hecho por los acueductos comunitarios? Queremos fortalecimiento, no queremos monopolio en el agua que el agua no sea un negocio que seamos tenidos en cuenta.

- **Responsable de la Respuesta:** Unidad Coordinadora de Gobierno Abierto



- **Respuesta:** Traslado del radicado número 2024E1043648 del 21-09-2024 al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible informa que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1755 de 2015, Artículo 21, se traslada por competencia al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

La solicitud interpuesta por el peticionario no es competencia de este Ministerio, conforme lo establecido en el Decreto 3570 de 2011, que asignó a la Entidad la función de definir la política Nacional Ambiental y promover la recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables, a fin de asegurar el desarrollo sostenible y garantizar el derecho de todos los ciudadanos a gozar y heredar un ambiente sano.

El traslado se realiza en atención a las funciones y competencias del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, *“entidad encargada de formular, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar la política pública, planes y proyectos en materia del desarrollo territorial y urbano planificado del país, la consolidación del sistema de ciudades, con patrones de uso eficiente y sostenible del suelo, teniendo en cuenta las condiciones de acceso y financiación de vivienda, y de prestación de los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico”*.

Para verificar el estado de su radicado, ingrese al siguiente enlace e ingrese el número de radicado correspondiente: <https://www.minambiente.gov.co/arca-consulta/>

- **Fuente:** Unidad Coordinadora de Gobierno Abierto del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Fecha: septiembre de 2024.

Pregunta Ciudadana No 12

¿Qué medidas se van a tomar contra las playas privatizadas en Santa Marta y la Guajira? Teniendo en cuenta las playas son de acceso libre y gratuito en el código nacional de R.N.R.

- **Responsable de la Respuesta:** Unidad Coordinadora de Gobierno Abierto para el Gobierno Abierto y Servicio a la Ciudadanía – Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- **Respuesta:** Traslado del radicado número 2024E1043649 del 21-09-2024 al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible informa que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1755 de 2015, Artículo 21, se traslada por competencia a la DIMAR.

La solicitud interpuesta por el peticionario no es competencia de este Ministerio, conforme lo establecido en el Decreto 3570 de 2011, que asignó a la Entidad la función de definir la política Nacional Ambiental y promover la recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables, a fin de asegurar el desarrollo sostenible y garantizar el derecho de todos los ciudadanos a gozar y heredar un ambiente sano.

El traslado se realiza en atención a las funciones y competencias de la Dirección General Marítima – DIMAR -, entidad *“responsable de ejercer la Autoridad en todo el territorio marítimo, dirigiendo, coordinando y controlando las actividades marítimas, fluviales y costeras con seguridad integral y vocación de servicio, con el propósito de contribuir al desarrollo de los intereses marítimos y fluviales de la Nación”*

Para verificar el estado de su radicado, ingrese al siguiente enlace e ingrese el número de radicado correspondiente: <https://www.minambiente.gov.co/arca-consulta/>

- **Fuente:** Unidad Coordinadora de Gobierno Abierto del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Fecha: septiembre de 2024.

Pregunta Ciudadana No 13

¿Qué acciones implementó el ministerio de ambiente frente a las afectaciones ecosistémicos y ambientales que se han producido por la entrega de tierras a campesinos? Con esta política ha hecho que de forma ilegal se ocupen terrenos de forma irresponsable que ha destruido ecosistemas naturales y de protección





Agradecemos su interés. Actualmente, estamos en proceso de recibir la información solicitada por parte los responsables de gestionarla. Hemos dado seguimiento puntual a la solicitud y estamos a la espera de la respuesta formal por parte de la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos. Tan pronto la información sea entregada este documento se actualizará.

- **Fuente:** Equipo Líder Audiencia Pública Participativa de Rendición de Cuentas 2023-2024.

Pregunta Ciudadana No 14

¿Cuál es la articulación entre MinAmbiente y Min Ciencias para facilitar el acceso y desarrollo a convocatorias de alianzas con el sector ambiente? Las comunidades se les dificulta poder aplicar a estas convocatorias

- **Responsable de la Respuesta:** Secretaría General
- **Respuesta:** Actualmente, no contamos con una articulación formal que facilite la colaboración entre los Ministerios de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Ministerio de Ciencia y Tecnología, Por esto es importante para la entidad, trabajar en la creación de espacios de diálogo y coordinación entre ambos ministerios para garantizar que las comunidades reciban el apoyo necesario y la información adecuada para acceder a estas convocatorias. Se Agradece su planteamiento y se tendrá en cuenta para buscar soluciones que beneficien a todos los ciudadanos.
- **Fuente:** Secretaría General del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Fecha: Abril 30 de 2024.

Pregunta Ciudadana No 15

¿Qué acciones tiene el ministerio de Medio Ambiente en cuanto al apoyo de la ley 2183 del 2022-cap11-art11 del Ministerio de Agricultura, sobre los bioinsumos en el sector agrícola, con el fin de preservar los recursos naturales para obtener ambientes disponibles? Desde los dos ministerios deben unir esfuerzos para que los campesinos por agricultores conozcan la ley y se beneficien.

- **Responsable de la Respuesta:** Unidad Coordinadora de Gobierno Abierto
- **Respuesta:** Traslado del radicado número 2024E1043654 del 21-09-2024 al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible informa que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1755 de 2015, Artículo 21, se traslada por competencia a Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

La solicitud interpuesta por la peticionaria no es competencia de este Ministerio, conforme lo establecido en el Decreto 3570 de 2011, que asignó a la Entidad la función de definir la política Nacional Ambiental y promover la recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables, a fin de asegurar el desarrollo sostenible y garantizar el derecho de todos los ciudadanos a gozar y heredar un ambiente sano.

El traslado se realiza en atención a las funciones y competencias del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, entidad *"promueve el desarrollo rural con enfoque territorial y el fortalecimiento de la productividad y competitividad de los productos agropecuarios, a través de acciones integrales que mejoren las condiciones de vida de los pobladores rurales, permitan el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, generen empleo y logren el crecimiento sostenido y equilibrado de las regiones. Propiciar la articulación de las acciones institucionales en el medio rural de manera focalizada y sistemática, bajo principios de competitividad, equidad, sostenibilidad, multisectorialidad y descentralización, para el desarrollo socioeconómico del País."*

Para verificar el estado de su radicado, ingrese al siguiente enlace e ingrese el número de radicado correspondiente: <https://www.minambiente.gov.co/arca-consulta/>

- **Fuente:** Unidad Coordinadora de Gobierno Abierto del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Fecha: septiembre de 2024.

#Ambiente Rinde Cuentas



¡Tu voz, cuenta!